

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD

14 DE JUNIO DEL 2025

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

En la ciudad de Iquitos a los catorce días del mes de junio del dos mil veinticinco, siendo las nueve horas, se reunieron en forma presencial los miembros del Consejo de Facultad convocados por la Decana, Dra Guillermina Elisa Gonzales Mera, quien lo preside.

El acto protocolar se inicia con la verificación del quórum Reglamentario, confirmándose la asistencia de los siguientes miembros de Consejo de Facultad, Estudiantes: Ana Rashel Guerra Sauri, Rocío Cristina Dávila Rojas y Diana Lucero Rivera Varea. Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de cuatro miembros de Consejo de Facultad, la Decana inicia la sesión extraordinaria, con los puntos de agenda a tratar:

1. **ENCARGATURA DE DECANO.**
2. **OTROS**

Los miembros de consejo de facultad, aprueban la agenda propuesta.

Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Facultad anterior.

El secretario Académico de la FCEH a solicitud de la Decana da lectura el acta de sesión extraordinaria del 22 de marzo del 2025, luego de la lectura, el acta es sometida al pleno para las observaciones que hubiere, los miembros de Consejo de Facultad están conformes con el contenido y al no haber observaciones el acta del 22 de junio del 2025 es aprobada.

Presentación y aprobación de agenda. La decana presenta a los miembros de Consejo de Facultad la agenda a tratar para su aprobación con los puntos siguientes:

1. **ENCARGATURA DE DECANO.**
2. **OTROS**

Los miembros de consejo de facultad, aprueban la agenda propuesta.

PUNTO 01: ENCARGATURA DE DECANO

La Decana interviene para poner en consideración que, de acuerdo a la Resolución de Asamblea Universitaria N° 011-2021-AU-UNAP de fecha 07/10/2021, el cargo de Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, elegida para el periodo del 21 de setiembre del 2021 al 21 de setiembre del 2025, motivo por el cual el Consejo de Facultad tiene la responsabilidad de "Encargar el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, al profesor que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 130 del Estatuto vigente de la UNAP aprobado con resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU de fecha 15 de marzo del 2024, a partir del 22 de setiembre del 2025 hasta la elección del decano titular"

En tal sentido propone a los miembros de Consejo de Facultad encargar el Decanato al docente Dr Walter Luis Chucos Calixto, Profesor Nombrado, Principal a Dedicación exclusiva quien cumple con los requisitos mencionados en el artículo 130 del Estatuto de la UNAP, por lo que se pone a debate la propuesta.

Las estudiantes miembros de Consejo debaten la propuesta de la Decana, indicando que el profesor Dr Walter Luis Chucos Calixto, Profesor Nombrado no es el más antiguo de la Facultad de Educación y consideran pertinente que este punto se trate en otra sesión extraordinaria y dé tiempo de agenciarse de la documentación para establecer quienes son los profesores más antiguos y cumplen los requisitos de ley y enseguida acuerdan:

ACUERDOS:

1. **NO APROBAR LA PROPUESTA DE ENCARGATURA DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES AL DR. WALTER LUIS CHUCOS CALIXTO.**
2. **DISCUTIR ESTE PUNTO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA EL MIÉRCOLES 18 DE JUNIO DEL 2025 A LAS 16:00 HORAS.**

PUNTO 02: OTROS

1. **APROBACIÓN DE RESOLUCIONES DECANALES EMITIDAS POR LA DECANATURA CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO DE FACULTAD.**

La Decana explica que, dada la urgencia de atender las diversas urgencias del trámite documentario como propuestas de contratos para docentes en calidad de locadores, renuncias, Proyectos autofinanciados, conformación de comisiones, designaciones, etc. Y ante la ausencia de Consejo de Facultad, se decide agilizar los trámites emitiendo Resoluciones decanales con Cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad para su aprobación. La Decana propone a los miembros de Consejo de facultad aprobar las resoluciones emitidas por la decanatura.

Luego de analizar la decisión tomada por la decanatura los miembros de consejo consideran justo y acuerdan.

ACUERDO

APROBAR LAS VEITIDOS RESOLUCIONES DECANALES EMITIDAS POR LA DECANATURA, EN LOS MESES DE FEBRERO, MARZO, ABRIL MAYO Y JUNIO, SIENDO LAS SIGUIENTES:

RESOLUCIÓN DECANAL N°0613 DEL 21 DE FEBRERO DE 2025: Encargo a don Guillermo Huanca Ramos la Dirección de la Escuela Intercultural Bilingüe

RESOLUCIÓN DECANAL N°0645 DEL 27 DE FEBRERO DE 2025: Conformar Comisión encargada de elaborar un informe Técnico de Evaluación de Gestión Escolar del director actual de Centro Educativo Experimental-UNAP

RESOLUCIÓN DECANAL N°0662 DEL 28 DE FEBRERO DE 2025: Conformar la Comisión Evaluadora Del Traslado Interno.

RESOLUCIÓN DECANAL N°0663 DEL 28 DE FEBRERO DE 2025: Dar por Concluida de Don Nolberto Melanio Guerra amaral, Director CEUNAP.

RESOLUCIÓN DECANAL N°0664 DEL 28 DE FEBRERO DE 2025: Designar a Don Roder Yahuana Pasapera Director del CEUNAP.

RESOLUCIÓN DECANAL N°0793 DEL 24 DE MARZO DE 2025: Rectificar Resolución de Consejo de Facultad N°2608-2024-FCEH-UNAP

RESOLUCIÓN DECANAL N°0881 DEL 28 DE MARZO DE 2025: Designar, a la Mgr. Oditta Mesia tejada, Jefa de la UBE de la FCEH

RESOLUCIÓN DECANAL N°0882 DEL 28 DE MARZO DE 2025: Encargar a la Dra Adela Cecilia Mera Haro la dirección de Escuela profesional de Educación Inicial.

RESOLUCIÓN DECANAL N°0905 DEL 02 DE ABRIL DE 2025: Conformar la comisión encargada de elaborar la Directiva "Normas para el Desarrollo Curricular en la Fceh de la UNAP 2025".

RESOLUCIÓN DECANAL N°0976 DEL 10 DE ABRIL DE 2025: Autorizar, la Programación del curso de MATEMÁTICA, en el I-S-2025

RESOLUCIÓN DECANAL N°01052 DEL 21 DE ABRIL DE 2025: Aprobar, la propuesta de Contrato en la Modalidad de Locación de servicio de la Antrop. Mercedes Guadalupe Suarez Pizarro.

RESOLUCIÓN DECANAL N°1053 DEL 21 DE ABRIL DE 2025: Aprobar, la propuesta de Contrato en la Modalidad de Locación de servicio del Mgr. Tomas Aquino Anticona Zavaleta.

RESOLUCIÓN DECANAL N°1054 DEL 21 DE ABRIL DE 2025: Aprobar, la propuesta de Contrato en la Modalidad de Locación de servicio del Mgr. Jhon Richard Barrios Monshuar.

RESOLUCIÓN DECANAL N°1055 DEL 22 DE ABRIL DE 2025: Aprobar, la propuesta de Contrato en la plaza de Jefe de Práctica, Código 000127 al Lic. Terry Antonio Torres Plisco.

RESOLUCIÓN DECANAL N°1056 DEL 22 DE ABRIL DE 2025: Aprobar, la propuesta de Contrato en la Modalidad de Locación de servicio de la Dra. Perilita Ríos Del Aguila.

RESOLUCIÓN DECANAL N°1057 DEL 22 DE ABRIL DE 2025: Aprobar, la propuesta de Contrato en la Modalidad de Locación de servicio de la Mgr. Donia Haro Del Aguila.

RESOLUCIÓN DECANAL N°1092 DEL 29 DE ABRIL DE 2025: Aceptar, la renuncia de don Roder Yahuana Pasapera al cargo de Director del CEUNAP

RESOLUCIÓN DECANAL N°1093 DEL 29 DE ABRIL DE 2025: Designar a don walter Geral Rodriguez Noriega docente contratado adscrito al DALyL.

RESOLUCIÓN DECANAL N°1117 DEL 09 DE MAYO DE 2025: Conformar, la Comisión de Modernización de la Infraestructura de la FCEH.

RESOLUCIÓN DECANAL N°1164 DEL 22 DE MAYO DE 2025: Aprobar, el Proyecto Autofinanciado denominado: [...]

RESOLUCIÓN DECANAL N°1271 DEL 04 DE JUNIO DE 2025: Autorizar, a la Asociación Kallpa para la promoción de la Salud y el Desarrollo, el uso del aula 11, de la FCEH-UNAP.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 1275 DEL 05 DE JUNIO DE 2025: Autorizar, el uso del aula 03 de la carrera Profesional de Educación Secundaria con especialidad en Ciencias Naturales, como aula de contingencia en el Semestre Académico II 2025.

2. OFICIO N° 069-2025-DEPEF-FCEH-UNAP Oficio emitido por la Directora de la Escuela Profesional de Educación Física, Dra. Lily Nancy Zagaceta Aranda, en el cuál presenta el PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL DEL PROGRAMA 11 DE ESTUDIO DE EDUCACIÓN FÍSICA PARA SU APROBACIÓN, correspondiente al I Semestre Académico 2025.

Los miembros de Consejo de Facultad, luego de analizar el Plan de Acción Tutorial, acuerdan

ACUERDO

APROBAR, EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL DEL PROGRAMA 11 DE ESTUDIO DE EDUCACIÓN FÍSICA I SEMESTRE 2025.

3. OFICIO N° 023-2025-DEPSMI-FCEH-UNAP, Oficio presentado por el Director de Escuela Profesional de Educación Secundaria con Especialidad en Matemática e Informática, Dr. Elmer Samuel Saavedra Viteri en el cuál adjunta el PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL DEL PROGRAMA DE ESTUDIO CON ESPECIALIDAD EN MATEMÁTICA E INFORMÁTICA, Primer Semestre académico 2025.

Los miembros de Consejo de Facultad, luego de analizar el Plan de Acción Tutorial, acuerdan

ACUERDO

APROBAR, EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL DEL PROGRAMA DE ESTUDIO CON ESPECIALIDAD EN MATEMÁTICA E INFORMÁTICA, PRIMER SEMESTRE ACADÉMICO 2025.

4. OFICIO N° 041-2025-D-DEPES-FCEH-UNAP, Oficio presentado por el Director de Escuela Profesional de Educación Secundaria con Especialidad de Idiomas Extranjeros, Dr Edgar Guzmán Cornejo LOS PLANES DE ACCIÓN TUTORIAL DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO CON ESPECIALIDAD EN INGLÉS/ ALEMÁN E INGLÉS/FRANCÉS primer semestre académico 2025

Los miembros de Consejo de Facultad, luego de analizar los Planes de Acción Tutorial, acuerdan

ACUERDOS

a) **APROBAR**, EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL DEL PROGRAMA DE ESTUDIO CON ESPECIALIDAD EN INGLÉS/ ALEMÁN primer semestre académico 2025.

b) **APROBAR**, EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL DEL PROGRAMA DE ESTUDIO CON ESPECIALIDAD EN INGLÉS/FRANCÉS primer semestre académico 2025.

5. OFICIO N° 042-2025-DEPEP-FCEH-UNAP, presentado por la Directora(e) de la Escuela Profesional de Educación Primaria Mgr. Ana Rosana López Vásquez EL PROYECTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA del I al V nivel -2025, tal como se especifica:

- a) IDENTIDAD Y ACTITUD RESPONSABLE EN EL CUIDADO DE LOS AMBIENTES DE LA UNAP 2025. RESPONSABLE: Claudia Prokopiuk Otero. Mgr. PARTICIPANTES: Estudiantes y Docentes del primer nivel.
- b) TRABAJEMOS JUNTOS HACIA LA IGUALDAD DE TODOS EN LA UNAP 2025. RESPONSABLE: Nilda Manuela Rodríguez Mera Dra. PARTICIPANTES: Estudiantes y Docentes del segundo nivel.
- c) FORTALECIENDO LOS APRENDIZAJES EN EL ÁREA DE COMUNICACIÓN EN ESTUDIANTES DEL 2do GRADO DEL NIVEL PRIMARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EXPERIMENTAL UNAP-SAN JUAN BAUTISTA 2025. RESPONSABLE: Rogelia Socorro García Maldonado Dra. PARTICIPANTES: Estudiantes y Docentes del tercer nivel.
- d) LOGROS DE APRENDIZAJE EN LAS COMPETENCIAS COMUNICATIVAS DE LECTURA Y ESCRITURA EN ESTUDIANTES 1er GRADO DEL NIVEL PRIMARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EXPERIMENTAL UNAP – SAN JUAN BAUTISTA 2025. RESPONSABLE: Judith Alejandrina Soplin Ríos Dra. PARTICIPANTES: Estudiantes y Docentes del cuarto nivel.
- e) PROTEJAMOS EL MEDIO AMBIENTE RECOGIENDO INSERVIBLES. RESPONSABLE: Ana Rosana López Vásquez Mgr. Y Sol Patricia Vásquez Matute dra. PARTICIPANTES: Estudiantes y Docentes del quinto nivel.

Los miembros de Consejo de Facultad, luego de analizar El proyecto de Responsabilidad Social presentado, acuerdan

ACUERDO

APROBAR, EL PROYECTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA del I al V nivel -2025.

6. OFICIO N° 034-2025-D-DEPES-FCEH-UNAP, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria con Especialidad de Idiomas Extranjeros, Dr. Edgar Guzmán Cornejo, EL PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL 2025: "CIUDADANÍA RESPONSABLE", del Programa de Estudios de Educación Secundaria con especialidad en Inglés y Alemán y del Programa de Estudios de Educación Secundaria con especialidad en Inglés y Francés. RESPONSABLE: Edgar Guzmán Cornejo Dr.

Los miembros de Consejo de Facultad, luego de analizar el Programa de Responsabilidad Social 2025 presentado, acuerdan

ACUERDO

APROBAR, EL PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL 2025: "CIUDADANÍA RESPONSABLE" DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN SECUNDARIA CON ESPECIALIDAD EN INGLÉS Y ALEMÁN
EDUCACIÓN SECUNDARIA CON ESPECIALIDAD EN INGLÉS Y FRANCÉS

7. OFICIO N° 114-UI-FCEH-UNAP-2025, presentado por el Director de la Unidad de Investigación -FCEH, Tomas Francisco Miranda Saucedo Dr. "PROPUESTA DEL DIPLOMADO PARA ASESORES Y JURADOS DE TESIS EN ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA 2025", el cuál se desarrollará en el local del CRISAP, todos los domingos de las 16:00 a 20: 00 horas, a partir del 28 de setiembre al 01 de noviembre del 2025, dirigido al personal docente de la FCEH.

Los miembros de Consejo de Facultad, luego de analizar la PROPUESTA DEL DIPLOMADO PARA ASESORES Y JURADOS DE TESIS EN ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA presentado, acuerdan

ACUERDO

APROBAR, LA PROPUESTA DEL DIPLOMADO PARA ASESORES Y JURADOS DE TESIS EN ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

8. OFICIO N° 114-UI-FCEH-UNAP-2025, presentado por el Director de la Unidad de Investigación -FCEH, Tomas Francisco Miranda Saucedo Dr. "PROPUESTA DEL DIPLOMADO PARA ASESORES Y JURADOS DE TESIS EN ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA 2025", el cuál se desarrollará en el local del CRISAP, todos los domingos de las 16:00 a 20: 00 horas, a partir del 28 de setiembre al 01 de noviembre del 2025, dirigido al personal docente de la FCEH.

Los miembros de Consejo de Facultad, luego de analizar la PROPUESTA DEL DIPLOMADO PARA ASESORES Y JURADOS DE TESIS EN ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA presentado, acuerdan

ACUERDO

APROBAR, LA PROPUESTA DEL DIPLOMADO PARA ASESORES Y JURADOS DE TESIS EN ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

9. OFICIO N° 113-UI-FCEH-UNAP-2025, presentado por el Director de la Unidad de Investigación -FCEH, Tomas Francisco Miranda Saucedo Dr. "PROPUESTA DEL DIPLOMADO PARA ASESORES Y JURADOS DE TESIS EN ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA 2025", el cuál se desarrollará en el local del CRISAP, todos los domingos de las 16:00 a 20: 00 horas, a partir del 25 de mayo al 03 de agosto del 2025, dirigido al personal docente de la FCEH.

Los miembros de Consejo de Facultad, luego de analizar la PROPUESTA DEL DIPLOMADO PARA ASESORES Y JURADOS DE TESIS EN ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA presentado, acuerdan

ACUERDO

APROBAR, LA PROPUESTA DEL DIPLOMADO PARA ASESORES Y JURADOS DE TESIS EN ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

10. SOLICITUD, presentado por el Profesor: Boris Fernando Salinas Berrocal Mgr. del Departamento Académico de Educación Física quien solicita RECONOCIMIENTO DEL CÍRCULO DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN FÍSICA "LUIS HUMBERTO MARTINEZ OLIVA"

La decana indica que en el Reglamento de Estudios de Pregrado de la UNAP (REPUNAP), contempla en el CAPÍTULO 45: CÍRCULOS DE ESTUDIOS, por lo que se pone de conocimiento al Consejo de Facultad la solicitud de fecha 29 de mayo del 2025 firmada por el Lic. Boris Fernando Salinas Berrocal Mgr, en su calidad de Asesor solicita el reconocimiento de constitución del CÍRCULO DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN FÍSICA "LUIS HUMBERTO MARTINEZ OLIVA", respaldado por el marco legal de los artículos 229, 230 y 232 del REPUNAP, así como el artículo 259 del Estatuto de la UNAP. El Estatuto del Círculo de Estudios de Educación Física "LUIS HUMBERTO MARTINEZ OLIVA", en el SEGUNDO PARRAFO: Designa como Docente Asesor, al Profesor Licenciado Boris Fernando Salinas Berrocal Mgr. Así mismo la Junta Directiva conformada por los siguientes estudiantes:

Presidente
Vicepresidente
Secretario de Organización
Secretaria de Economía
Primer Secretario de Prensa y Propaganda
Segundo Secretario de Prensa y Propaganda
Secretario de Actas

Lorena Ríos Tenazoa
Claudio Arévalo Huamán
Carlos Antonio Ricopa Linares
Diana Ayapi Caballero
Ricardo Vela Izquierdo
Renzo Pablo Oliveira Valverde
Renzo Gabriel Vela Sánchez
Josue Romero Tang

Vocero
La decana pide opiniones al respecto.

Los miembros de Consejo de Facultad en base a la información y el documento expreso acuerdan:

ACUERDO

RECONOCER LA CREACIÓN DEL CÍRCULO DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN FÍSICA "LUIS HUMBERTO MARTINEZ OLIVA", DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 229, 230, 232 DEL REPUNAP Y 259 del ESTATUTO DE LA UNAP Y POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS Y CONFORMADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y SU ASESOR:

Presidente
Vicepresidente
Secretario de Organización
Secretaria de Economía
Primer Secretario de Prensa y Propaganda
Segundo Secretario de Prensa y Propaganda
Secretario de Actas
Vocero

Lorena Ríos Tenazoa
Claudio Arévalo Huamán
Carlos Antonio Ricopa Linares
Diana Ayapi Caballero
Ricardo Vela Izquierdo
Renzo Pablo Oliveira Valverde
Renzo Gabriel Vela Sánchez
Josue Romero Tang

ASESOR: LICENCIADO BORIS FERNANDO SALINAS BERROCAL MGR.

11. OFICIO N° 002-2025-C-GC-FCEH-UNAP, presentado por el Jefe de la Oficina de Coordinación de Calidad-FCEH-UNAP, Dr. Edgar Guzmán Cornejo, en el cual presenta la conformación de los COMITÉS DE CALIDAD 2025, de los Programas de Estudio de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, tal como se indica:

- Comité de Calidad del programa de Estudio o Carrera Profesional de Educación Inicial.
- Comité de Calidad del programa de Estudio o Carrera Profesional de Educación Primaria
- Comité de Calidad del programa de Estudio o Carrera Profesional de Educación Física con mención en Formación deportiva
- Comité de Calidad del programa de Estudio o Carrera Profesional de Educación Secundaria con especialidad en Ciencias Naturales
- Comité de Calidad del programa de Estudio o Carrera Profesional de Educación Secundaria con especialidad en Ciencias Sociales.
- Comité de Calidad del programa de Estudio o Carrera Profesional de Educación Secundaria con especialidad en Filosofía y Psicopedagogía.
- Comité de Calidad del programa de Estudio o Carrera Profesional de Educación Secundaria con especialidad en Inglés y Alemán
- Comité de Calidad del programa de Estudio o Carrera Profesional de Educación Secundaria con especialidad en Inglés y Francés
- Comité de Calidad del programa de Estudio o Carrera Profesional de Educación Secundaria con especialidad en Lengua Literatura.

- j) Comité de Calidad del programa de Estudio o Carrera Profesional de Educación Secundaria con especialidad en Matemática e Informática (P14)
- k) Comité de Calidad del programa de Estudio de Antropología Social
- Se adjunta anexo en el que se detalla sus integrantes

Los miembros de Consejo de Facultad, luego de analizar la conformación de los Comités de calidad presentado, acuerdan **ACUERDO**

APROBAR, LA CONFORMACIÓN DE LOS COMITÉS DE CALIDAD 2025, DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES.

12. INFORME N° 001-2025-CH-FCEH-UNAP, presentado por la presidenta de la comisión de horarios Ynes Amanda de la Puente Gonzales, en el numeral 5 de RECOMENDACIONES, Sugiere que, se modifique la Resolución Decanal N° 2046-2024-FCEH-UNAP, en lo que respecta a los miembros de la Comisión de Horarios con los siguientes integrantes:

Profesora Ynes Amanda De La Puente Gonzales Dra.	Presidenta
Profesora Johana Patricia Yalta Mera	Miembro
Profesor Carlos Manuel Pérez Reátegui	Miembro
Lic. Educ. Rocío de Fátima Vizcarra Villaverde	Miembro

La decana indica que el numeral 5 de Recomendaciones carece de fundamento, sin embargo según el informe retiraron de la Comisión al Lic. Jesús Efraín Alarcon Samplini Mgr. según argumentan por continuas ausencias. De la Lic. Cecilia Ríos Pérez Mgr no dan ningún informe, sin embargo no esta considerada en la relación propuesta. La decana solicita a los miembros de Consejo su opinión al respecto.

Las estudiantes debatieron el tema, no solamente la nueva propuesta sino su disconformidad por que no esta respetando los horarios para los primeros niveles de estudio es decir primero, segundo nivel en horario de la mañana, tercero, cuarto y quinto nivel en horario de tarde y noche, y también se ordene a los profesores que cumplan sus horarios establecidos y no estén cambiando a su comodidad y los perjudicados son los estudiantes, esto conlleva a los cruces de horarios y por consiguiente al perjuicio académico, y mas cuando los horarios tienen horas seguidas hasta las 14:00 horas sin dejar espacio para la ingesta de alimentos ocasionando perjuicio económico. También que los docentes atiendan en primer lugar todas las asignaturas de la Facultad y no permitir dar prioridad a otras facultades lo que ocasiona falta de docentes. En cuanto a la reducción de integrantes en la comisión de horarios se puede admitir. Los miembros de Consejo de Facultad acuerdan:

ACUERDOS

1. **APROBAR, LA REDUCCIÓN DE INTEGRANTES TAL COMO LO SUGIERE LA PRESIDENTA.**
2. **CUMPLIR LO ESTABLECIDO EN EL REPUNAP, ARTÍCULO 63. INGRESADO EL HORAIO DE CLASES AL SGA NO ESTA PERMITIDO REALIZAR CAMBIOS POR LOS DOCENTES.**
3. **CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA FCEH, QUE LOS HORARIOS PARA PRIMERO Y SEGUNDO NIVEL TURNO MAÑANA, Y TERCERO, CUARTO Y QUINTO NIVEL TURNO TARDE Y NOCHE.**

13. Encargo de Decanatura por Comisión de Servicio de la Decana

La Decana comunica al Consejo de Facultad su ausencia por comisión de servicio a la ciudad de Huaraz, para que asista al IX encuentro de decanos (as) de Educación de la Red peruana de Universidades, que se llevará a cabo del 16 al 20 de julio 2025 según OFICIO N° 005-2025-ST/RPU, así mismo por asunto personales del 30 de julio al 02 de agosto del 2025, lo que requiere sobre encargatura del dacanato, estar alineado con el artículo 132 de Estatuto de la UNAP, por lo que solicita al secretario académico dar lectura al mencionado artículo. **Artículo 132. De la ausencia del decano**, descrito en el Estatuto de la UNAP

"En caso de ausencia temporal del decano elegido, lo reemplaza el docente ordinario de la más alta categoría designado por el Consejo de Facultad", en cumplimiento del mencionado artículo, el decanato estará a cargo del Dr. Rusel Américo Pizango Paima, durante mi ausencia.

Los miembros de Consejo de Facultad luego de escuchar la lectura del artículo 132, acuerdan.

ACUERDO

Designar al Dr. Rusel Américo Pizango Paima, profesor ordinario en la categoría principal, quien estará a cargo del decanato en reemplazo de la decana titular Dra. Guillermina Elisa Gonzales Mera del 16 al 20 de julio 2025 y del 30 de julio al 02 de agosto 2025.

14. Actualización de los Planes Curriculares 2025 de los Programas de Estudios de Educación con Especialidad en Inglés y Alemán, Inglés y Francés, e Inglés y Portugués.

La Decana hace conocer a los miembros de Consejo de Facultad el OFICIO N° 043-2025-D-DEPES-IE-FCEH-UNAP de fecha 22 de abril 2025, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Idiomas Extranjeros, en cuyo contenido sustenta actualizar formalmente los Planes Curriculares 2025, de los Programas de Estudios según detalle:

Plan Curricular Programa 16: Educación con Especialidad en Inglés y Alemán

Plan Curricular Programa 31: Educación con Especialidad en Inglés y Francés.

Plan Curricular Programa 32: Educación con Especialidad en Inglés y Portugués.

Actualización de tipo formal y nominal que no conlleva alteración alguna en la estructura académica, sino para garantizar la concordancia entre la nueva denominación y los documentos oficiales que responde a lo establecido en la Resolución de Consejo Universitario N.º 058-2025-CU-UNAP, de fecha 21 de marzo de 2025, en la cual se aprueba la modificación de la denominación oficial de estos tres programas de estudios, y se **suprime el término "Secundaria"** de sus denominaciones anteriores.

La decana solicita opinión de los miembros de Consejo, quienes luego del análisis y debate respectivo, acuerdan

ACUERDO

APROBAR, la actualización formal de los Planes Curriculares 2025 de los siguientes Programas de Estudios de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades según como de indica:

Plan Curricular Programa 16: Educación con Especialidad en Inglés y Alemán
Plan Curricular Programa 31: Educación con Especialidad en Inglés y Francés.
Plan Curricular Programa 32: Educación con Especialidad en Inglés y Portugués.

15. Actualización del Plan Curricular 2025, Programa 11: Escuela de Educación Física.

La decana trata el OFICIO N° 065-DEPEF-FCEH-UNAP de fecha 22 de Mayo del 2025, presentado por la Directora de la Escuela Profesional de Educación Física, Dra. Lily Nancy zagaceta Aranda, en cuyo contenido sustenta actualizar formalmente los Planes Curriculares 2025, del Programa 11: Escuela de Educación Física según detalle:

Plan Curricular Programa 11: Escuela de Educación Física.

Dicha actualización obedece a lo establecido en la Resolución de Consejo Universitario N° 058-CU-UNAP, de fecha 21 de marzo 2025, en la cuál se aprueba la modificación de la denominación oficial de este Programa de Estudios, **eliminándose la expresión "Con mención en Formación Deportiva"**.

Esta modificación, no conlleva alteración alguna en la extructura académica, plan de estudios, perfil de egreso ni contenidos curriculares vigentes, sino unicamente una actualización de **Trámite Documentario**, y administrativo y garantizar la concordancia entre la nueva denominación para garantizar la concordancia entre la nueva denominación y los documentos oficiales como malla curricular, sumillas, resoluciones, registros académicos, diplomas, entre otros.

La decana solicita opinión de los miembros de Consejo, quienes luego del análisis y debate respectivo, acuerdan

ACUERDO

APROBAR, la actualización formal del Plan Curricular 2025 del siguiente Programa de Estudios de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades
Plan Curricular Programa 11: Escuela de Educación Física.

16. Segundas Especialidades de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades

La Decana solicita al secretario Académico dar lectura al OFICIO N° 0417-2025-D-EPG-UNAP, de fecha 03 de abril 2025, del Director de la Escuela de Postgrado – UNAP, Dr. Carlos Hernan Zumaeta Vásquez, en el cual remite en formato digital información complementaria sobre las notas de los alumnos de segundas especialidades de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades en concordancia con el OFICIO N°190-2025-UAA-EPG-UNAP de fecha 01 de abril de 2025 en el cual la Mtra. Denisse Elda Morillas Silva, jefa de la Unidad de Asuntos Académicos de la Escuela de Postgrado, solicita al Dr. Carlos Hernan Zumaeta Vásquez, haga llegar a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades la información digital complementaria que no fue remitida en su momento, a fin de que sea incorporada en los registros correspondientes y se proceda con los trámites administrativos respectivos. Se adjuntó al OFICIO N°190-2025-UAA-EPG-UNAP, 09 archivos en formato WORD y 02 archivos en formato EXCEL, que contiene las notas de los estudiantes de las siguientes segundas especialidades:

1. Segunda Especialidad Profesional en Enseñanza de Historia, Geografía y Economía.
2. Segunda Especialidad Profesional en Formación Ciudadana y Cívica.

La Decana pone en conocimiento que las Segundas Especialidades se desligan de la Escuela de Postgrado, para ser atendidas en la Facultad de Educación, según Ley Universitaria 30220, **Artículo 45 Obtención de grados y títulos.** Numeral 45.3 [...así como la aprobación de una tesis o trabajo académica...] y el **Artículo 62 Requisitos para la obtención de grados y Títulos.** Literal c del Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, vigente. En este sentido la decana explica que se requiere de una oficina de monitoreo de las Segundas Especialidades, por lo que propone designar a la Dra. Selva Libertad Díaz Vásquez como Directora de La oficina de Segunda Especialidad de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, por lo que solicita opinión a los miembros de Consejo de Facultad, quienes luego de un breve análisis acuerdan:

ACUERDO:

APROBAR, La propuesta de la Decana, **DESIGNAR** como directora de la Oficina de Segunda Especialidad de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, a la Dra. Selva Libertad Díaz Vásquez, profesora nombrada, auxiliar, tiempo completo.

17. Plan y Comisión de Fortalecimiento de Competencias en Didáctica, para la Educación Superior Universitaria.

La decana da lectura al OFICIO N°002-JNDH-2025, de fecha 26 de mayo 2025, enviado por el profesor José Noviano Díaz Heredia, quien solicita Reconocimiento y aprobación mediante Resolución de Consejo de Facultad del Plan de Fortalecimiento de Competencias en Didáctica, para la Educación Superior Universitaria y la Comisión de Fortalecimiento de Competencias en Didáctica, para la Educación Superior Universitaria, respectivamente.

La decana invita a los miembros de Consejo de Facultad a opinar al respecto.

Los miembros de Consejo de Facultad luego de un breve debate acuerdan:

ACUERDOS:

1. **APROBAR**, la propuesta del Profesor José Noviano Díaz Heredia el del Plan de Fortalecimiento de Competencias en Didáctica, para la Educación Superior Universitaria en la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, para ser ejecutado al finalizar el Primer Semestre Académico 2025.
2. **APROBAR**, la propuesta del Profesor José Noviano Díaz Heredia de la Comisión del Plan de Fortalecimiento de Competencias en Didáctica, para la Educación Superior Universitaria de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, integrado por los siguientes profesionales:

Dr. José Noviano Díaz Heredia	Presidente
Dr. Edgar Guzmán Cornejo	Miembro
Dra. Selva Libertad Díaz Vásquez	Miembro
Mgr. Rafael Flores Saavedra	Miembro
Mgr Aker Sima Flores.	Miembro



18. Comisión Permanente de Gestión Curricular de la FCEH-UNAP.

La decana da lectura al OFICIO N°003-JNDH-2025, de fecha 13 de junio 2025, enviado por el profesor José Noviano Díaz Heredia, quien solicita designación (NOMBRAR) la Comisión Permanente de Gestión Curricular de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, puesto que a partir del primer semestre académico 2025, se dio inicio de los Nuevos Planes curriculares en las Escuelas Profesionales (10) que gestiona la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, en el marco de la Política de aseguramiento de la calidad de la Educación Superior Universitaria y el proceso de acreditación, por lo que se requiere de un ente de monitoreo que estaría conformado por los profesionales: Dr. José Noviano Díaz Heredia, Dr. Edgar Guzmán Cornejo, Dra. Guillermina Elisa Gonzales Mera.



La decana pide opinión a los consejales, quienes luego de debatir y analizar, acuerdan:

ACUERDO

APROBAR, La propuesta del Profesor José Noviano Díaz Heredia, NOMBRAR la Comisión Permanente de Gestión Curricular de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de Universidad Nacional de la Amazonia Peruana integrada por los siguientes profesionales:

Dr. José Noviano Díaz Heredia	Presidente
Dr. Edgar Guzmán Cornejo	Miembro
Dra. Guillermina Elisa Gonzales Mera	Miembro

19. Cambio de fecha temporal del Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades
La decana expresa a los miembros de Consejo que en base de la experiencia en cuanto a la fecha de Aniversario de la Facultad de Educación, que se está llevando a cabo el 28 de diciembre de cada año, tal como se consigna en la reseña histórica la fecha de su creación, según ley **13788**, fecha que coincide con las fiestas de Navidad, Año nuevo, Vacaciones de Docentes y Estudiantes, por lo cual no se puede programar las actividades, académicas, Deportivas, Recreativas y Sociales, por la ausencia de la comunidad docente y estudiantil, por lo que es prioritario de variar en forma temporal la fecha del Aniversario de la Facultad de Educación para el día 26 de setiembre a partir de año 2025 y de este modo aprovechar la presencia de docentes y estudiantes, para realizar una programación con participación de todos los estamentos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. Señores miembros de consejo espero opiniones y acuerdo.

Los miembros de Consejo de Facultad, luego de debatir, acuerdan:

ACUERDO

APROBAR, La propuesta de la Decana de trasladar la fecha de Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades temporalmente para el 26 de setiembre a partir del año 2025 y cumplir con la programación Académica, Deportiva, Recreativa y Social con la participación de Docentes, Estudiantes, y Egresados.

Siendo las 10:30 horas se da por concluida la Sesión extraordinaria


DRA GUILLERMINA ELISA GONZALES MERA
DECANA
FCEH.




MTRO. ATILIO A. MINEZ TELLO
SECRETARIO ACADÉMICO
FCEH



da